NOMBRA COMISION RECEPTORA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE HUÉPIL"

HUEPIL, Mayo 02 de 2011.-

Nº: 709/2011 ALCALDICIO DECRETO VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-6LE11 denominada Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 392 del 07.03.2011
- d) La solicitud de aumento de plazo solicitada por la Empresa INGESUR Ltda. de fecha 18.04.2011.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 671 de fecha 25.04.2011 que aprueba aumento de plazo para la obra "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".-
- f) La Carta de fecha 30.04.2011, que solicita la Recepción Provisoria de la Obra..

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-6-LE11	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE HUÉPIL	INGESUR LTDA.	13.948.133	392 DEL 07.03.2011

DECRETO

- 1. Nómbrese Comisión Técnica de Obras a quienes se indica:
 - SR. DIRECTOR CONTROL.
 - SR. DIRECTOR DE SECPLAN
 - SR. DIRECTOR DE OBRAS

2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los PALIDAO

JARA

DAD funcionarios involucrados. MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV

ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ARISE CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Director De Contre
- Director de Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes Archive D.O.M. ĮVĮ/FMMB/FMO)